

viernes, 23 de agosto de 2019

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 23/08/2019

Descripción Hecho de Importancia : Aprobación de financiamiento por US\$ 230 millones, equivalentes en soles para la refinanciación de pasivos existentes en moneda extranjera

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- El Directorio, en sesión del día de hoy 23 de agosto de 2019, considerando el entorno favorable de tasas de interés en moneda nacional, aprobó por unanimidad:

a) El financiamiento de hasta USD 230'000,000.00 (Doscientos treinta millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América), equivalentes en soles, para la refinanciación de pasivos existentes en dólares norteamericanos.

- b) Facultar a los representantes de la Compañía, a efecto que se formalicen los préstamos a nuestra empresa y que ésta reciba hasta USD 230'000,000.00 (Doscientos treinta millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América), equivalentes en soles a las mejores tasas y condiciones para la empresa, monto necesario para la refinanciación de pasivos existentes en dólares norteamericanos con las siguientes instituciones:

- Banco de Crédito del Perú – BCP, por financiamiento de hasta USD 150 millones, equivalente en Soles

- Scotiabank Perú S.A.A., por financiamiento de hasta USD 40 millones, equivalente en Soles

- Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank, por financiamiento de hasta USD 40 millones, equivalente en Soles

Cordialmente,

*ALVARO ANTONIO MORALES PUPPO*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.*